



- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS -

Sunchales, 21 de diciembre de 2022.-

DECRETO N° 3206/2022

VISTO:

Lo dispuesto mediante Decretos 2817/22 y N° 2903/22 dictados por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

CONSIDERANDO:

Que por el primero de ellos el Gobierno de la Provincia de Santa Fe dispuso asueto administrativo en el ámbito de la Administración Pública Provincial para los días 23 y 30 de diciembre del corriente año.

Que, posteriormente, por Decreto N° 2903/22 dejó sin efecto el asueto administrativo del día 23 de diciembre de 2022 .-

Que estas decisiones condicionan la actividad diaria de las distintas áreas de la Municipalidad de Sunchales, y por lo tanto resulta adecuado adherir a las medidas dispuestas a nivel provincial, determinando asueto administrativo solo para el día 30 de diciembre de 2023.

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

Artículo 1°: Adhiérase la Municipalidad de Sunchales al Decreto Provincial N° 2903/22 que deja sin efecto el asueto administrativo del 23 de diciembre de 2022, dispuesto por Decreto Provincial N° 2817/22.

Artículo 2°: Declárase asueto administrativo para el personal de la Administración Pública Municipal para el día 30 de diciembre del corriente año.-

Artículo 3°: El presente será refrendado por el Secretario de Gestión.-

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-




LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales


DR. GONZALO IOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales